MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-231-2024
EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal verifica la capacidad e idoneidad de MARÍA FERNANDA GALLEGO LÓPEZ, identificada con CC 1.001.555.576, para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión que a continuación se relaciona.

Modalidad: Contratación directa de prestación de servicios.

Objeto: *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE GESTION EN SALUD-VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A TRAVES DEL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION Y A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES CON EL FIN DE PROVEER INFORMACION SUFICIENTE, PERTINENTE OPORTUNA CONFIABLE Y ACCEQUIBLE PARA TOMAR DECISIONES EN SALUD.*

Valor total: *CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)*

Plazo: DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	VERIFICACION
El contratista está en capacidad de obligarse a cumplir el contrato	El contratista es mayor de edad y en plena capacidad de obligarse a cumplir con el objeto contractual Actividad RUT 8699: OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Esta clase incluye: ✓ Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división. ✓ Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. ✓ Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados. ✓ El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo. Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o "medicina alternativa".	Copia de la cedula de ciudadanía (Anexo). Copia del documento RUT (Anexo).
El contratista no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	El contratista no tiene inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación. (Anexo).
El Contratista legal no debe figurar en el Boletín. de la Contraloría	El contratista no tiene responsabilidades fiscales vigentes	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación. (Anexo).

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

El Contratista no debe tener antecedentes judiciales.	El contratista no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Consulta en línea de antecedentes judiciales. (Anexo).
El Contratista no debe tener Sanciones en el Registro Nacional de medidas correctivas	El contratista no tiene asuntos pendientes.	Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas correctivas. (Anexo).
Ley 2097 de 2021; Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	El contratista no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Consulta en línea del certificado REDAM (Anexo).
Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	NO REGISTRA INHABILIDAD.	Consulta en línea página de la Policía (Anexo).
Cumplimiento de afiliación/aportes al sistema de seguridad social	Afiliación a salud: NUEVA EPS (Subsidiado) El contratista se compromete a realizar la gestión necesaria para la afiliación por movilidad en salud o su confirmación; para lo cual deberá informar y presentar al supervisor los soportes del trámite, para verificar su cumplimiento. Afiliación a pensión: Fondo de pensiones porvenir.	Certificados de afiliación anexos
Paz y salvo municipal	Documento que tiene con el fin verificar si el oferente tiene obligaciones pendientes por pagar al municipio por cualquier concepto.	Certificado N° 1157 del 14/09/2024 expedido por la Secretaría de Hacienda que confirma que no tiene obligaciones pendientes con el Municipio.
Examen médico de aptitud laboral (preingreso)	Artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015; con vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto.	Presenta certificado de aptitud laboral del 13/06/2024, con concepto favorable.
	CAPACIDAD TECNICA	
Propuesta	Documento técnico con las especificaciones requeridas y ofertadas para la presente contratación	Anexo
Formación académica y complementaria del contratista	- TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA - Se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud	- Certificado como técnico laboral por competencias "CEDENORTE" (2023) - Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS). - Resolución 05-0209-24 por medio de la cual se concede una autorización para el desempeño de su actividad; Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

Experiencia Verificación del conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	**ENTIDAD: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, SAN CARLOS - ANT-** HSVP-019-2024; CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD COMO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN ARTICULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.	Certificados de experiencia emitido por las Entidades Contratantes

Mediante la información referida anteriormente se puede inferir que el contratista, posee formación y experiencia comprobada *en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual*, por lo que se considera que es idóneo para desarrollar plenamente las labores necesarias del contrato, con el fin de solucionar la necesidad presentada.

San Carlos-Antioquia, septiembre 05 de 2024.

YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO
Director Local de Salud.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9